

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 MAY 2025

VISTO la Nota Electrónica N° LTF-NE-475-2025; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma la Secretaria Legislativa, Dña. Andrea RODRIGUEZ, solicita autorización para dejar a cargo de la Jefatura del Departamento de Dactilografía Administrativa al agente Julio Argentino LEVINIERE, legajo N° 838, Categoría 21 P.A. y T.

Que para el normal desenvolvimiento del área y no encontrando objeciones a dicha solicitud, corresponde dejar a cargo de la Jefatura del Departamento de Dactilografía Administrativa, dependiente de la Dirección de Información y Documentación Parlamentaria, al agente mencionado en el párrafo anterior.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Jefatura del Departamento de Dactilografía Administrativa, dependiente de la Dirección de Información y Documentación Parlamentaria, al agente Julio Argentino LEVINIERE, legajo N° 838, Categoría 21 P.A y T., a partir del día siguiente de su notificación; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

137 / 25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"